



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 594-24
EXPEDIENTE Nº 6910/23
Salta, 10 1 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. Nº 39.781.767, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PIZZERÍA Y SANDWICHERÍA <<LA BOMBA>>, PROPUESTAS PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN CIUDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 1256/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I y a fs. 28, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **4 de julio de 2024 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA PIZZERÍA Y SANDWICHERÍA <<LA BOMBA>>, PROPUESTAS PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN CIUDAD DE SALTA", en el que será evaluado el alumno Agustín Federico RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. Nº 39.781.767, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO
- Lic. María Lorena SACA
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - **Hágase saber** al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teófilo J. Buitrago
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Ci. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DEGANA
Fac. de Ce. Econ. Jur. y Soc. - UNSa